

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2021 al Despacho de la señora Juez el Proceso Ordinario No. 2015-117, informando que la demandada allegó respuesta a requerimiento.

SILVIA JULIANA ESTUPIÑAN QUIJANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se **PONE** en conocimiento de la parte actora la documental allegada a folios 255 y 269, correspondiente a la respuesta allegada por PORVENIR S.A.

DAR cumplimiento al último inciso del auto de fecha 30 de octubre de 2020, en el sentido de **ARCHIVAR** las diligencias.

Notifíquese y cúmplase.

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**
Secretaría

Bogotá D. C. 17 de agosto de 2022.

Por ESTADO N° 094 de la fecha fue notificado el auto anterior.

NORBEO MUÑOZ JARA
Secretario